

4 28 182 848

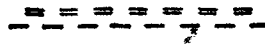


- 25 54

M O D E L O D E U T I L I D A D

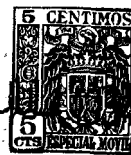
por VEINTE años

en España, a favor de la entidad FEMARN, S.A. domiciliada en Madrid, Paseo de los Olmos nº 12, por:
«CINTA DE ESCALERILLA EN CORDON TRENZADO PARA PERSIANAS».



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.- El presente Modelo se refiere a una cinta especial para la sujeción de las láminas que constituyen las persianas de tipo veneciano, presentando dicha cinta una serie de cualidades y ventajas que permiten una rápida colocación de las láminas que constituyen las persianas y asimismo un rápido desmonte de las mismas, lo cual no ocurre con las formas de



sujeción de láminas usadas hasta el presente, que son de tipo fijo.

- 5.- En la actualidad, las persianas de tipo veneciano, tienen sus distintas láminas unidas mediante una serie de elementos metálicos en cadena o bien por cintas continuas dispuestas en los dos laterales de la lámina y sujetas a la misma mediante unos hilos que atraviesan las láminas en sus bordes, lo cual hace que en su construcción la persiana sea defectuosa y a un mismo tiempo es necesario un mayor gasto de material, pues las cintas han de ser de un ancho determinado siendo asimismo necesario bastante tiempo para su construcción, por lo que se ha hecho necesario crear un nuevo tipo de cinta cuyos propósitos son:
- 10.-
- 15.-

- El lograr una rápida construcción y formación de la persiana durante su periodo de fabricación, lo cual disminuye su precio de coste;
- 20.- hacer que mediante dicha cinta en forma de escalerilla quede perfectamente determinada la distancia existente entre lámina y lámina que constituye la persiana.

- Lograr gracias a su forma de tejido que la
- 25.- cinta sea delgada lo cual dá una mayor presentación a la persiana, y asimismo lograr que las dos cintas que sustentan la lámina sean sustitui



das por una sola cinta de constitución especial pero más perfecta, gracias a lo cual presenta mayores ventajas de flexibilidad y resistencia.

- 5.- Cuando se comprenda mejor la índole de este invento, otros objetos y ventajas del mismo se pondrán de manifiesto, consistiendo el invento substancialmente, en el arreglo, nueva disposición y en la correlación de las distintas partes que se describen y reivindican de una manera específica en la presente memoria y que finalmente se detallan en las notas reivindicatorias finales.

- 15.- Esta descripción sirve únicamente de base para proporcionar una idea del invento, sugiere un conjunto práctico del mismo, pero el invento, no queda limitado a los detalles que aquí se exponen, por consiguiente, esta memoria debe verse desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna especie.

- 20.- La descripción detallada que se da a continuación proporciona una idea más clara del invento, al ser considerada junto con el dibujo que se acompaña en el que se representa el conjunto preferido de la idea del invento.

- 25.- Haciendo referencia a la figura es de observar que esta cinta está constituida por dos partes trenzadas -1- y -2- las cuales están for-



- 5.- madas por unos hilos tejidos de forma que presentan una urdimbre de hilos trenzados sobre dos hilos en trama, cada uno de los cuales, se halla sobre una de las dos urdimbres que constituyen los lados de la escalerilla, formandose las uniones de los dos lados al pasar dichos hilos de trama de una a otra urdimbre para unir los dos cordones con la maxima perfección, siendo el hilo de trama, en la parte de unión de las dos cintas, de una longitud predeterminada, correspondiente al ancho de las láminas que constituyen la persiana, para que éstas, se encuentren perfectamente unidas al conjunto de la cinta en escalerilla cuando se efectúe el montaje.
- 10.-
- 15.- Dichos hilos que forman la trama, al pasar de una a otra cinta, constituyen unos hilos -3- y -4- separados, entre los cuales queda una cavidad -5- para el paso a través de ella de las láminas que constituyen la persiana, formando dichas cintas en escalerilla un conjunto perfectamente articulado, gracias a lo cual, al variar la posición de las mismas, una con respecto a la otra se logra una desviación de la láminas que constituyen las persinas variando el espacio existente entre dichas láminas para que permitan un mayor o menor paso de luz a través de ellas
- 20.-
- 25.-



Una vez explicada la forma constructiva de dicha cinta en escalera, se procede a continuación a explicar su forma de montaje.

- 5.- En primer lugar y partiendo de dichas cintas en escalerilla se procede a la colocación de las láminas que constituyen la persiana entre los dos hilos que constituyen las distintas uniones de los dos cordones, gracias a lo cual, dichas láminas quedarán situadas una con respecto a la
- 10.- otra en una posición determinada y una vez ello efectuado se pueden sujetar mejor dichas láminas a la cinta mediante anudado o cualquier sistema de sujeción que le dé la suficiente articulación.
- 15.- Las cintas así montadas en la persiana, deberán estar perfectamente tensadas por sus extremos y al variar la posición de los mismos en su sentido vertical se logra que las distintas láminas se vayan deflectando aumentando o disminuyendo la separación existente entre las mismas, lo cual permite un mayor o menor paso de luz entre ellas.
- 20.- Se comprende que podrán efectuarse cuantas variaciones de detalle se estimen convenientes siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se altere la esencialidad del presente modelo.
- 25.-



N O T A

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español sus colonias y Protectorado el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- 1ª.- Cinta de escalerilla en cordón trenzado para persianas, la cual esta constituida por dos cordones que presentan cada uno de ellos un hilo de trama que a unas distancias predeterminadas pasan de uno a otro cordón para constituir con la urdimbre de los mismos la continuación del cordón, formado una escalerilla cuyas uniones están constituidas por los hilos de la trama en su paso de uno a otro cordón, hilos que quedan sueltos uno con respecto a otro y son de una logitud determinada para que la sepración existente entre cordón y cordón sea siempre precisa.
- 10.-
- 15.-
- 20.- 2ª.- Cinta de escalerilla en cordón trenzado para persianas, que se caracteriza porque la cinta está constituida por dos cordones unidos entre si en unas distancias prefijadas, siendo la separación de los dos cordones la correspondiente al ancho de las láminas que constituyen la persiana, para que las mismas ajusten perfectamente en la cinta formando los dos cordones de la misma y sus uniones correspondientes un conjunto articulado y flexible que permite el
- 25.-

42848

- 2 -



- 7 -

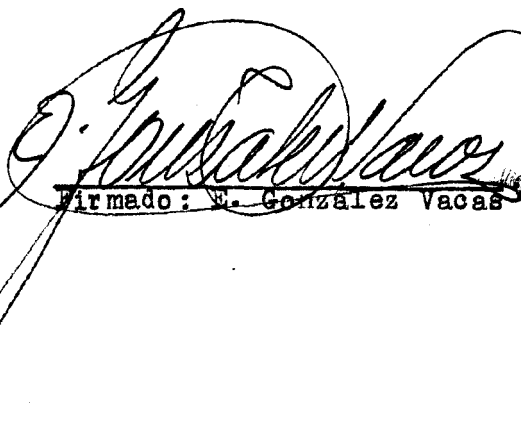
deflectado de las láminas al variar la posición de un cordón con respecto a otro en su sentido axial.

5.- 3ª.- "CINTA DE ESCALERILLA EN CORDON TRENZADO PARA PERSIANAS".

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una lámina de dibujo que la ilustran.

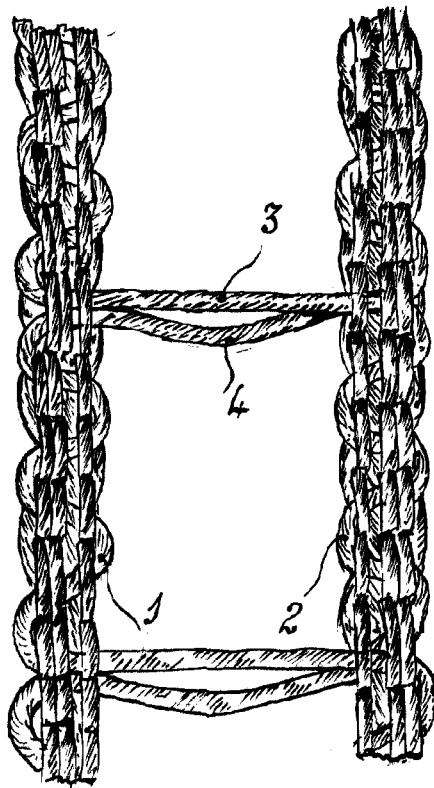
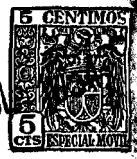
10.-

Madrid, 2 de julio de 1.954


Firmado: W. González Vacas

42848

- 2 Jul



Madrid, a 2 de Julio de 1954
P.a. E. González Vacas.

Escala variable